



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

**Para publicación inmediata:** 3 de febrero de 2014

**EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA EL PROGRESO DE LOS ESFUERZOS DEL ESTADO PARA REDUCIR EL ABUSO DE LOS MEDICAMENTOS DE VENTA BAJO RECETA**

*El nuevo sistema genera una expansión significativa de los controles de seguridad impulsados por los médicos*

*El Comisionado de Salud del Estado detalla el éxito del programa en una Audiencia Pública Legislativa Conjunta en la propuesta del presupuesto ejecutivo de salud y Medicaid de 2014-2015*

El Gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy el progreso de los esfuerzos del Estado de Nueva York para reducir el abuso de medicamentos de venta bajo receta mediante la exitosa implementación del sistema de Internet para la Ley Sistema de Internet para el Rastreo de Prescripción Excesiva (I-STOP) y otras partes de la reciente ley de reforma de medicamentos de venta bajo receta. Conforme a esta legislación, más de 66.000 profesionales de atención médica en todo el Estado han confeccionado más de siete millones de recetas individuales para casi tres millones de pacientes separados desde agosto de 2013.

En comparación, el programa de supervisión de recetas más antiguo del Estado que fue el predecesor de estas reformas era utilizado por aproximadamente 5.000 médicos que revisaban a menos de 500.000 pacientes en un período de tres años y medio.

“El abuso de medicamentos recetados es una epidemia de todo el país y en conjunto con el sistema I-STOP, el Estado de Nueva York está demostrando un gran éxito para resolver este problema” afirmó el Gobernador Cuomo. “Mi administración trabaja contra reloj para reforzar el sistema de provisión de atención médica de Nueva York y mediante la eliminación de este fraude peligroso e ilegal, estamos haciendo las comunidades de Nueva York más seguras y saludables para todos”.

Nirav Shah, M.D., M.P.H., Comisionado del Departamento de Salud (DOH, por sus siglas en inglés) del Estado de Nueva York, detalló esta información hoy en la Audiencia Pública Legislativa Conjunta sobre la propuesta del presupuesto ejecutivo 2014-2015.

Spanish

“Bajo el liderazgo del Gobernador Cuomo, I-STOP se ha convertido en un modelo nacional para rastrear de manera más eficaz las sustancias controladas al exigir a las farmacias proporcionar la información de las recetas al registro del programa de recetas de Nueva York en “tiempo real”, dijo el Comisionado Shah. “El uso de esta información no solo protege a los proveedores de atención médica cuando recetan medicamentos para pacientes legítimos sino que además reduce el abuso de medicamentos recetados”.

Para abordar de manera agresiva el abuso de medicamentos recetados, en agosto de 2012 el Gobernador Cuomo aprobó la ley de reforma de medicamentos de venta bajo receta, que comprende a I-STOP. I-STOP es administrado por la Agencia Antidrogas (BNE, por sus siglas en inglés) perteneciente al DOH. Conforme a I-STOP, el DOH implementó el nuevo Registro del Programa de Control de Recetas (PMP, por sus siglas en inglés) el 12 de junio de 2013, más de dos meses antes de lo planeado.

El sistema PMP mejorado reduce las oportunidades para que los "falsos compradores" obtengan recetas médicas en forma ilegal de varios médicos. Este sistema mejora el registro del programa de monitoreo seguro de recetas médicas del DOH, el cual incluirá información sobre las sustancias controladas despachadas, reportadas por farmacias en "tiempo real", para detener en forma efectiva las compras falsas y combatir la circulación de medicamentos de venta bajo receta médica obtenidos de manera ilegal. El Registro del PMP será seguro y de fácil acceso por parte de los médicos y farmacéutas, permitiéndoles ver el historial de sustancias controladas de sus pacientes. Pero principalmente, la información mejorará las decisiones clínicas adoptadas por los médicos y farmacéutas sobre el uso adecuado de sustancias controladas.

Desde la fecha de vigencia de I-STOP del 27 de agosto de 2013, se ha utilizado ampliamente el sistema de registro PMP. Los comentarios recibidos de las personas que utilizan el nuevo PMP han sido ampliamente positivos. Desde la fecha de implementación de I-STOP, 66.369 profesionales de la atención médica han llevado a cabo casi siete millones de búsquedas individuales de 2.879.140 pacientes separados. Para ponerlo en contexto, 5.096 médicos realizaron aproximadamente 465.930 búsquedas durante los primeros 3 ½ años del antiguo PMP (que comenzó en febrero de 2010).

El uso extendido del registro PMP ya ha producido resultados de vital importancia. Por ejemplo, se redujo 74,9% la cantidad de personas involucradas en compras falsas en comparación entre el 4to trimestre de 2013 y el 4to trimestre de 2014. Si bien las cifras de los datos relacionados con la sobredosis y los tratamientos de adicción no están inmediatamente disponibles, estos datos indican que el Registro PMP ya tuvo un efecto positivo.

Bridget G. Brennan, Fiscal de Narcóticos Especiales de la Ciudad de Nueva York, dijo: “I-STOP permite a los médicos controlar el historial de medicamentos de sus propios pacientes. Es una herramienta de vital importancia para los médicos responsables. Como resultado, hemos observado que los médicos tienen más cuidado y vigilancia al recetar analgésicos adictivos”.

La legislación combate el abuso de fármacos bajo prescripción médica al eliminar la hidrocodona de la Lista III y colocándola en la Lista II más restrictiva, sin importar su fórmula. Resulta significativo ya que la

hidrocodona ha sido la sustancia controlada más recetada en el Estado de Nueva York, con más de cuatro millones de recetas expedidas por año contra los últimos cuatro años. Desde la promulgación de I-STOP, la tasa de prescripción de hidrocodona se ha reducido a una tasa acelerada. Durante la segunda mitad de 2013, se observaron 19,6% menos recetas de hidrocodona que durante el mismo período de 2012. Recientemente, la FDA siguió los pasos de Nueva York y también revisó la hidrocodona de la lista III a la lista II.

Esta ley también creó un programa de desecho seguro respecto de los medicamentos de venta bajo receta. El DOH, en asociación con la Oficina de Servicio del Abuso de Alcohol y Sustancias Adictivas del Estado de Nueva York y otras agencias estatales trabajará con los departamentos de policía locales para establecer lugares de desecho seguros para las sustancias controladas en las instalaciones de las estaciones de policía del estado. En estos lugares, las personas pueden entregar voluntariamente sustancias controladas no deseadas o no utilizadas. Estas sustancias luego se desechan de manera ecológicamente responsable.

Los estudios muestran que la mayoría de los medicamentos recetados abusados se obtienen de familiares y amigos, incluso del botiquín de la casa. Para ayudar a abordar este problema, el Departamento estableció un programa permanente de desecho de medicamentos con la participación de agencias de control del orden público a nivel estatal, local y de los condados. Consulte [aquí](#) el listado de lugares de desecho de medicamentos.

La Prescripción Electrónica de Sustancias Controladas (EPCS, por sus siglas en inglés) ahora está permitida en el Estado de Nueva York y es obligatoria desde marzo de 2015. Al requerir cumplimiento de los estándares de seguridad de la DEA, la EPCS garantiza que las recetas son auténticas, eliminando de esta manera la oportunidad de casos de falsificación y recetas robadas. Nueva York es el primer estado del país que exige prescripción electrónica.

I-STOP además exige la mejora de formación y concientización de los emisores de recetas para contener la ola de abuso de medicamentos de venta bajo receta médica. La ley extiende las funciones del grupo de trabajo establecido por el DOH conforme al Programa de concientización Prescription Pain Medication Awareness existente. Este grupo de trabajo se compone de diversas partes interesadas, incluso organizaciones de defensa del consumidor, médicos y proveedores de servicios de salud, farmaceutas y farmacias, así como representantes de las agencias de las fuerzas del orden. Como tal, el grupo de trabajo desarrolló recomendaciones sobre educación continuada para profesionales y farmaceutas sobre temas de manejo del dolor. DOH considera activamente estas recomendaciones. El grupo de trabajo además aconsejó al DOH sobre la implementación de la ley y, al mismo tiempo, buscó proteger y promover el acceso de los pacientes con necesidad legítima de sustancias controladas.

###

Notas adicionales disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de New York | Executive Chamber | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

Spanish